



**Grupo Iberoamericano – IBA**  
**International Association of Judges - IAJ**  
*promoting an independent judiciary worldwide*

**PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN  
CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMA, JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO PERUANO**

**LA UNIÓN INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS – UIM** es una organización internacional profesional y apolítica, fundada en 1953, que reúne asociaciones nacionales de jueces de 94 países y cuyo principal objetivo es salvaguardar la independencia de las autoridades judiciales, la que constituye requisito esencial de la función judicial y una garantía del respeto por los derechos humanos y la libertad.

**EL GRUPO IBEROAMERICANO IBA – UIM EXPRESA SU PREOCUPACIÓN** por la aprobación en el Congreso de la República del Perú de la moción 7565, en la que encarga a la Comisión de Justicia del Congreso una investigación sumaria y la remoción de todos los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

El Grupo IBA de la UIM **RECUERDA** que el artículo 43 de la Constitución Política del Perú, establece que es una República democrática, social, independiente y soberana; su gobierno se encuentra organizado conforme al principio de separación de Poderes; y que, en su artículo 150, la Constitución consagra la autonomía e independencia de la Junta Nacional de Justicia como órgano constitucionalmente autónomo.

Asimismo, **DESTACA** que la aprobación de dicha moción se produce precisamente cuando la Junta Nacional de Justicia viene realizando sendas investigaciones preliminares por presuntos graves actos de inconducta funcional, contra altos funcionarios del Sistema de Justicia que aparentan gozar del apoyo de algunos líderes políticos. De esta circunstancia, se puede deducir que el propósito que se persigue con el mencionado proceso sumarísimo está fuera de la finalidad por la cual la Constitución le ha conferido la potestad de fiscalización al Congreso.

Finalmente, Grupo IBA de la UIM expresa su **RESPALDO** a los integrantes de la Junta Nacional de Justicia del Perú, debido a que no se estaría respetando la independencia y autonomía que la Constitución le reconoce, y **EXHORTA** al Congreso Peruano que desestime toda acción o pretensión contra los integrantes de la Junta Nacional de Justicia que exceda sus potestades Constitucionales de fiscalización, en aras de no contribuir con la desestabilización de las Instituciones Autónomas Constitucionales y, por ende, del Estado Constitucional de Derecho y de la Democracia.

Dado en São Paulo, Brasil, el 10 de septiembre de 2023.

**Magistrado WALTER BARONE**  
Presidente Grupo IBA-UIM

**Magistrado FRANCISCO SILLA**  
Vicepresidente Grupo IBA-UIM